

## ¿Qué es el REPSE?

El **REPSE** es el registro de empresas prestadoras de servicios especializados u obras especializadas publicado en *mayo de 2021* por la **STPS**.

# REPSE

Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Si quieres conocer con mayor detalle las implicaciones de este registro, consulta directamente el *DOF*, el *portal REPSE*, o la *LFT* (Artículos 12, 13, 14 y 15).

¿Sabes si tu proveedor está en cumplimiento de ésta reforma de subcontratación de personal? ¡Puedes verificarlo tú mismo!

**Revisa el registro de icorp bajo el nombre de INNOVACION Y ADMINISTRACION DE TIS DE RL DE CV con el número 27069.**



## 6 razones para contratar proveedores registrados en el REPSE:

1. Tu proveedor se encarga de apoyarte con los trabajadores mejor calificados en TI.
2. Cumples con la Ley Federal del Trabajo, mencionada en el artículo 15. *No hacerlo es un delito.*
3. Tu proveedor garantizará que el personal cuente con las condiciones óptimas para desempeñar su labor.
4. Avalar que los trabajadores tendrán los beneficios que la ley ofrece, como la seguridad social, etc.
5. Evitarás multas y sanciones aplicadas a las empresas que subcontratan o prestan el servicio sin registro.
6. Podrás deducir los impuestos de tus facturas, entre otros beneficios.

Al contratar **servicios especializados** olvídate de:



Contratación del personal



Curva de aprendizaje de los colaboradores



Procesos administrativos



Gestión de uniformes, herramientas, e insumos del servicio